

## **administración local**

### **AYUNTAMIENTOS**

#### **ALMAGRO**

##### **ANUNCIO**

Declaración como desierta y convocatoria de nueva licitación de la enajenación por concurso de una parcela propiedad municipal adscrita al patrimonio municipal de suelo, ubicada en Avenida de la Música, registral 12881.

Visto que con fecha 15 de septiembre de 2016, la Junta de Gobierno Local, acordó la aprobación del expediente y pliego de cláusulas administrativas para la enajenación de una parcela propiedad municipal adscrita al patrimonio público del suelo, ubicada en Avenida de la Música, registral 12881, como resto de finca matriz resultante después de la segregación de la parcela 96 del proyecto de Reparcelación del Sector 5 y zona de renovación urbana de la calle de Lope de Vega de las NNSS del Ayuntamiento de Almagro.

Visto que se publicó anuncio de licitación en el Perfil del Contratante y en el Boletín Oficial de la Provincia número 181, de fecha 19 de septiembre de 2016, para que durante el plazo de diez días naturales, se presentasen cuantas proposiciones se estimasen convenientes por los interesados/as.

Visto que según consta en certificado emitido por Secretaría de fecha 4 de octubre de 2016, durante el citado plazo, no han sido presentadas proposiciones, la Junta de Gobierno Local (Delegación a su favor por decreto de Alcaldía 275/2015), en sesión de 5 de octubre de 2016 se declaró desierto el expediente para la enajenación de la parcela municipal adscrita al patrimonio público del suelo, ubicada en Avenida de la Música, registral 12881, convocando nuevamente su licitación, por igual plazo de diez días naturales, conforme al pliego de cláusulas administrativas aprobado en Junta de Gobierno celebrada con fecha 15 de septiembre de 2015.

Tiene por tanto nuevamente como objeto el presente expediente la enajenación de parcela propiedad municipal adscrita al patrimonio público del suelo, ubicada en Avenida de la Música, registral 12881, como resto de finca matriz resultante después de la segregación de la parcela 96 del proyecto de Reparcelación del Sector 5 y zona de renovación urbana de la calle de Lope de Vega de las NNSS del Ayuntamiento de Almagro.

En base a dicho acuerdo, se convoca nuevamente la presente licitación de conformidad con las cláusulas contenidas en dicho pliego, que de forma resumida son las siguientes:

Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Almagro.

Objeto del contrato: Enajenación.

Procedimiento y forma de adjudicación: La enajenación se realizará por procedimiento abierto y mediante concurso.

Precio base de licitación: El precio de licitación es el siguiente: 39.949,63 euros.

Los criterios que serán valorados por el órgano de contratación para adjudicación de la parcela objeto del contrato, por orden decreciente de importancia, serán los siguientes:

Mejora al alza del tipo de licitación.: Máximo 40 puntos.

Experiencia en promoción y/o construcción de viviendas en régimen de protección oficial: Máximo 15 puntos.

- Por promociones/construcciones de menos de 5 viviendas: 1 puntos.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

- Por promociones/construcciones de entre 6 y 10 viviendas: 3 puntos.
- Por promociones/construcciones de más de 11 a 20 viviendas: 5 puntos.
- Por promociones/construcciones de más de 20 viviendas: 7 puntos.

Plazos para la presentación de los proyectos de ejecución de las viviendas: Máximo de 10 puntos.

Reducción del plazo máximo para edificar (establecido en veinticuatro meses contados desde la fecha de la obtención de la preceptiva licencia municipal de obras): Máximo 10 puntos.

El cómputo de puntos se realizará de forma proporcional, de forma que asignada una determinada puntuación por criterio a una propuesta evaluada como máxima, el resto de propuestas serán puntuadas de forma proporcional, en su caso, mediante regla de tres.

Se otorgará cero puntos al licitador que no formule mejora al alza del precio base de licitación.

Plazo de presentación de proposiciones: Diez días naturales, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Las proposiciones deberán remitirse al Registro General de de este Ayuntamiento, sito en Plaza Mayor, número 1 de Almagro.

Forma de presentación: De conformidad con lo dispuesto en la cláusula VII del pliego de condiciones administrativas.

Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Almagro.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, número 1.
- c) Localidad y código postal: Almagro. CP-13270.
- d) Teléfonos: 926860046. e) Fax: 926-861226.
- e) Web: [www.almagro.es](http://www.almagro.es) Perfil del Contratante.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Al término de presentación de proposiciones.

Apertura de las ofertas: La fecha de apertura de proposiciones se anunciará en la web municipal, sección de perfil del contratante.

En Almagro, a 6 de octubre de 2016.- El Alcalde, Daniel Reina Ureña.

**Anuncio número 3611**